

**AUTORIZAN A ECONOMIA REALIZAR
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN
PLIEGO DE AGRICULTURA POR 29
MILLONES**

DECRETO-LEY Nº 19901

CONSIDERANDO:

Que no habiendo sido posible la ejecución por "Administración" del Proyecto 05 "Irrigación Chira-Piura" a cargo del Programa 1128 "Inversiones en Operación e Infraestructura para el Uso y Desarrollo de los Recursos Hidráulicos del Ministerio de Agricultura en razón de que no se concluyeron oportunamente los trámites para la expropiación de las tierras a utilizarse en la construcción de las Obras;

Que, asimismo la ejecución por "Contrata" de dicho Proyecto demandará una mayor inversión, debido a que se ha otorgado un adelanto a cuenta del costo de los equipos, repuestos y transporte al lugar de las obras, con el objeto de evitar reajustes posteriores, derivados del incremento en el valor de los mismos

Que para tal finalidad deberá efectuarse una transferencia de partidas, la misma que no implica cambio de metas y que permita regularizar gastos ya efectuados y compromisos pendientes, con anterioridad al 31 de diciembre de 1972, que fue necesario atender para no interrumpir la marcha del Proyecto;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52º inciso 4º de la Ley Nº 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y 34º y 38º inciso "a" del Decreto Ley Nº 18700, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-1972;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Art. Único.— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar una transferencia de partidas específicas en el Pliego 01 Ministerio de Agricultura, del Presupuesto Bienal para 1971-1972, en liquidación, hasta por la suma de Veintinueve millones y 00/100 soles oro (S/. 29'000,000.00), conforme al siguiente detalle:

Sector 10: Agricultura

Pliego 01: Ministerio de Agricultura

Presupuesto de Inversión

Programa 1128: "Inversiones en Operación e Infraestructura para el Uso y Desarrollo de los Recursos Hidráulicos".

Jefatura Responsable: Dirección
General de Aguas e Irrigación.

De las Partidas:

07.00 Obras	S/.
07.02 Obras por Administración	
—Proyecto 05 "Irrigación Chira-Piura"	29'000,000.00

A la Partida:

07.00 Obras	S/.
07.01 Obras por Contrata	
—Proyecto 05 "Irrigación Chira-Piura"	29'000,000.00

Por tanto: Mando se publique y cumpla.
Lima, 30 de Enero de 1973.

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado
Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez
Tnte. Gral. FAP. Rclando Gilardi Rodríguez
Vice-Almirante AP. Luis E. Vargas Caballero
Gral. de Div. EP. F. Morales Bermúdez C.